



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000158-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León celebrada el 19 septiembre de 2008, se debatió la Proposición No de Ley, PNL 228-1 presentada por los procuradores por Zamora del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la iglesia de Mombuey (Zamora),



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.

En aquella ocasión, dicha PNL fue rechazada con los votos del Partido Popular, con el argumento que *"los hechos son que la Junta ya se ha ocupado tanto de esa iglesia como de la torre"* (Diario de Sesiones).

Nuevamente, en la Comisión de Cultura y Turismo de fecha 17 de febrero de 2014, la propuesta de resolución que instaba a la Junta a realizar las actuaciones necesarias al objeto de lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey (Zamora) fue desestimada al votar en contra los miembros del grupo parlamentario del Partido Popular.

Copiamos aquí buena parte de los antecedentes de la PNL 1024/8 de la VIII Legislatura, por entender que año y medio después de la citada última comisión los problemas de conservación siguen siendo los mismos, ya que no se han solucionado.

Como ya se recogía en los antecedentes de la citada PNL 228-I: "La iglesia parroquial de Mombuey está declarada Monumento Nacional desde 1931 y forma parte del patrimonio cultural de Castilla y León como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento.

Del conjunto destaca su esbelta torre, de principios del XIII, fabricada con sillería y que se distribuye en tres cuerpos, rematados por un chapitel de planos curvos. Todos los cuerpos presentan vanos en sus laterales, formados por arcos agudos, que reflejan ya una transición del románico al gótico. Como refleja el historiador granadino Manuel Gómez Moreno, el primero en describir la iglesia, el chapitel *"arranca de una cornisa llena de bolitas, que puja, a su vez, en los frentes mayores sobre tejares del mismo tipo que los de San Vicente de Ávila, o sea formando arcos sobre modillones de mucho relieve, y, sotopuestas a unos y otros, bolas, cabezas, flores y hojas, talladas con habilidad. Más abajo, hacia la parte de la iglesia, sobresale un busto de toro bien grande, que dirá relación con el nombre de la villa..."*.

Entonces se decía que "la torre presenta signos de evidente deterioro, manifestándose en desprendimientos y humedades, visibles en sus cuatro lados. Hace aproximadamente cuatro años se intervino en la parte baja de la torre, pero los desprendimientos afectan sobre todo a los cuerpos superiores y al chapitel. Por otro lado, las humedades de la torre están afectando a los pies del templo. Únase a ello, además, el crecimiento de materia vegetal en determinados lugares de la propia torre".

Ya entonces, en 2008, nuestro grupo instaba a la Junta a "llevar a cabo una intervención en la iglesia de Mombuey (Zamora), con el fin de solucionar los problemas de humedades y desprendimientos que presenta".

Poco después, la Junta de Castilla y León anunció una inversión de 49.999 euros, que irían destinados a paliar la erosión de los elementos y las filtraciones y humedades que sufría la iglesia. El 23 de octubre de 2008 el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Zamora solicitó al Ayuntamiento de Mombuey la licencia para iniciar las obras de reparación de la torre. Una vez concedida, transcurrió un año de silencio por parte de la Junta, hasta que el 31 de marzo de 2009 el Ayuntamiento recibió una petición de renovación de la licencia. En julio de 2010, todavía las obras no habían comenzado



y, por eso, el grupo socialista hizo una denuncia pública en los medios de comunicación. Las obras, finalmente, comenzaron a primeros de septiembre de 2010. Su objetivo era erradicar las filtraciones y humedades.

Han transcurrido desde entonces 5 años y, sin embargo, a día de hoy, 2 diciembre de 2013, los problemas, lejos de solucionarse, persisten. Se han producido desprendimientos, entre otros un capitel y un fragmento de columna, procedentes de la arcada ornamental del segundo cuerpo de ventanales del lado oeste de la torre. Como recogía el diario *La Opinión de Zamora* en su edición del domingo, 1 de diciembre de 2013: *"En diversas partes se ha desprendido el mortero que se aplicó para rejuntar los sillares de la construcción. Estas obras se realizaron el verano de 2010 con un presupuesto de 49.999 euros para erradicar filtraciones y humedades. Las zonas donde es más evidente la erosión del mortero son la propia torre y el muro exterior oeste. Pequeñas grietas han surgido en diversos puntos de esta fachada, además de apreciarse una filtración de humedad en la parte superior de este paramento. Restos de las arenillas salpican toda la escalera de acceso al campanario y el perímetro de la torre. La parte de la escalinata es especialmente sensible a la humedad que se filtra al interior del templo de Santa María... Otro problema es la presencia de vegetación en los vanos del cuerpo superior, colonizados por silvas que han proliferado considerablemente hasta descolgarse el balcón del cuerpo superior de la torre. Las raíces de la vegetación también son un elemento que introduce humedad entre los sillares"*.

El mal estado de conservación del monumento hizo que en febrero de 2015 la iglesia de Mombuey se incorporara a la Lista Roja de Hispania Nostra.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias al objeto de lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey (Zamora), incluyendo una partida a tal fin en los presupuestos de 2016".

Valladolid, 15 de septiembre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández